



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de febrero de 2004.-

VISTO:

La nota de los Sres. Diego Segovia y Daniel Vaquero en representación del Grupo Casa de Piedra donde presentan los Proyectos "Turismo en Patagonia Central –Participación y alternativa para el desarrollo Local" y "Plan de manejo Laguna Rada Tilly" ; y

CONSIDERANDO:

Que solicita aval académico para dichos proyectos.

Que los presentes son congruentes con la política académico-extensionista que la Facultad viene realizando en el desarrollo de la Carrera de Turismo.

Que dichos proyectos posibilitan identificar y potenciar prácticas que favorezcan el uso responsable de los atractivos turísticos de la región.

Que es objetivo de la Secretaría de Extensión avalar proyectos que promuevan acreditar actividades en conjunto con otras Instituciones favoreciendo la articulación sobre el tema, ya que, es de fundamental importancia para el desarrollo turístico de la Región.

Que en dichos proyectos se preve la articulación con la carrera de Turismo, docentes e investigadores de la Casa, especialistas en la misma contribuyendo de esta manera al conocimiento actual sobre esta problemática en la región.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE

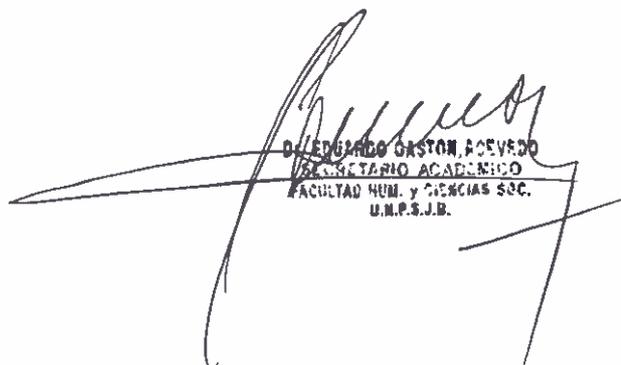
Art.1º) Otorgar Aval Académico a los Proyectos "**Turismo en Patagonia Central –Participación y alternativa para el desarrollo Local**" y "**Plan de manejo Laguna Rada Tilly**".

Art 2º) Encomendar a la Secretaría de Extensión el seguimiento y acciones posteriores que se desprendan de la implementación de dichos proyectos.

Art. 3º) Dar amplia difusión en todas las Sedes, Delegación Académica y de Extensión.

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

### Resolución CAFHCS N° 463/03

  
D. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES  
U. N. P. S. L. B.